Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

INFORME DE EVALUACIÓN

Asunción, 7 de enero de 2020

Ref.: Contratación Directa N° 04/2019 "ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGURO PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION" (AD REFERENDUM 2020) ID 372.973

Señor Presidente:

Me dirijo a Usted, con referencia a la Contratación Directa Nº 04/2019 – ID 372.973 para la adquisición de pólizas de seguros para vehículos de la institución, para informarle cuanto sigue:

Que, al acto de apertura de sobres realizado en fecha 19 de diciembre de 2019, se presentaron las siguientes empresas aseguradoras: **1) El Productor S.A. de Seguros** – *RUC 80021607-5*, **2) ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros** – *RUC 80004049-0,* **3) INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros** – *RUC 80003796-0; y* **4) Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales** – *RUC 80031893-5,* según consta en Acta de Apertura de sobres.

Que, **El Productor S.A. de Seguros,** presentó Constancia SIPE N° 1584629, **ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros** presentó Constancia SIPE N° 1484948, **INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros,** presentó Constancia SIPE N° 1571278; y **Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales** presentó Constancia SIPE N° 1584288, cuyos contenidos han sido verificados en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Pública (SICP).

Que, primeramente fueron cotejadas las documentaciones de carácter sustancial solicitadas y su cumplimiento por parte de las empresas participantes se observa en el siguiente cuadro:

	DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES		
EMPRESA	Formulario de Oferta – Lista de Precios. (Incluye DD.JJ. art.40)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
El Productor S.A. Seguros	Cumple	Cumple	Cumple
ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros	Cumple	Cumple	Cumple
INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros	Cumple	Cumple	Cumple
Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales	Cumple	Cumple	Cumple

Que, en virtud a lo expuesto precedentemente manifiesto que las empresas oferentes, cumplieron con la provisión de los documentos sustanciales respetando el formato establecido, por lo tanto se ajustan sustancialmente a los documentos de la licitación.

Que, el Sistema de Adjudicación de la presente contratación directa es por el total.

Que, luego se procedió a cargar el cuadro comparativo de ofertas **(CUADRO I)** según las Planillas de Precios presentadas por las empresas participantes.

Que, a continuación se ordenan las ofertas recibidas de menor a mayor:

Orden	Empresa oferentes	Monto total ofertado
1	INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros	24.000.000.-
2	ASEGURADORA DEL SUR S.A. Seguros Generales (ASUR)	29.000.000.-
3	EL PRODUCTOR S.A. Seguros	34.836.000.-
4	ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros	40.900.000.-

LIC. RICARDO VAESKEN F.
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Diputados

Que, INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros presentó Certificado de Origen Nacional N° 68590, ASEGURADORA DEL SUR S.A. Seguros Generales (ASUR) Certificado N° 61.313, EL PRODUCTOR S.A. Seguros, Certificado N° 70.679, ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros, Certificado N° 71793, expedidos por el Ministerio de Industria y Comercio (M.I.C.) y vigentes al momento de la apertura de sobres oferta.

Que, la aplicación del ***Margen de Preferencia*** para productos y servicios nacionales, no corresponde en éste caso, considerando que todas las empresas participantes cuentan con el *Certificado de origen nacional – M.I.C.* y por consiguiente están en igualdad de condiciones de competencia.

Que, fue seleccionada provisoriamente como la oferta más baja, la presentada por la firma **INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros.**

Análisis del precio ofertado:

Que, se analizaron los precios ofertados en virtud a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 956/2016 y la modificación de su Artículo 2° de la Resolución DNCP N° 1173/16, donde los precios unitarios ofertados por la firma **INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros** no presentan una diferencia superior al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) por encima de los precios unitarios referenciales preparados por la Convocante y difundidos con el llamado a contratación.

Que, posteriormente se verificó que el oferente seleccionado, **INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros**, haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de la Capacidad Legal conforme al **Anexo E. Documentos de la oferta**, y se concluye que *Cumplió* con el suministro de los mismos, como se detalla a continuación:

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del o los representante/s legal/es.	Cumple
c) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple
d) Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	Cumple
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
f) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
g) Fotocopia simple de la Patente comercial.	Cumple

IV. Otros documentos.	INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros
Lista de miembros del Directorio y Representantes Legales con sus respectivos Números de cédula de Identidad, a fin de realizar la verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. a y b de la Ley Nº 2051/2003.	Cumple
Copia simple del Informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	Cumple

LIC. RICARDO VAESKEN F.
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones
Cámara de Diputados

Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 del Anexo D	Cumple
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 del Anexo D.	Cumple
Declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3 y 4 de lo solicitado en los requisitos para la Calificación Posterior – Capacidad Financiera.	Cumple
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2017 y 2018, indicando el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado.	Cumple
Declaración Jurada de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2017 y 2018. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50% (cincuenta por ciento) del total denunciado.	Cumple
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social vigente a la fecha de apertura de ofertas **(Si la información se verifica en la constancia del SIPE no será necesario adjuntar)**	Cumple
CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL - EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, **la no presentación del certificado no será causal de descalificación.**	**No Aplica**

Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40

Que, el oferente seleccionado **INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros,** ha indicado bajo fe de juramento que no se halla comprendido en limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, conforme a lo establecido en el Formulario de Ofertas, generado electrónicamente a través del SICP.

Que, igualmente, se ha confirmado que el oferente INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art.40, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base a la aplicación del análisis establecido en el Artículo 1º de la Resolución DNCP Nº 849/2015. Dicho análisis se ha realizado verificando la base de datos del SINARH, al que se tiene acceso en la Institución, verificando en este caso, la información de los Socios Accionistas y Miembros del Directorio, Apoderada y el Representante Legal de la firma **INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros**; cuyos nombres no se han encontrado activos en dicha base de datos, por lo tanto no son funcionarios públicos actualmente.

Que, siguiendo los criterios de evaluación, se analiza la capacidad financiera del oferente seleccionado con los precios más bajos:

Que, fue verificada la Capacidad Financiera del oferente seleccionado **INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros**:

Capacidad Financiera:

Requisito mínimo solicitado	INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros	Cumple/No Cumple
1. **Margen de solvencia:** no podrá ser inferior al mínimo requerido a las compañías aseguradoras, por la Superintendencia de Seguros, es decir, uno (1).	2,27	Cumple
2. **Calificación de la aseguradora:** no podrá ser inferior a BBB o similar.	pyBBB	Cumple
3. **Patrimonio propio no comprometido**: como mínimo tres mil millones de guaraníes	Gs. 7.014.825.016.-	Cumple
4. **Fondo de garantía:** como mínimo dos mil millones de guaraníes.	Gs. 4.411.004.899.-	Cumple

LIC. RICARDO VAESKEN F.
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Diputados

El oferente presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4.	Presentó DDJJ	Cumple
El oferente deberá presentar el Informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2.	Presentó Informe de Calificadora "Solventa"	Cumple

Por lo expresado en el cuadro superior, **INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros** *Cumple* con la capacidad financiera requerida.

Que, posteriormente se cotejaron las especificaciones de cobertura presentadas por **INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros**, en relación a las solicitadas en la Carta de Invitación (PBC):

		INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros
Ítem	Descripción	Especificaciones de Cobertura de PBC
1	Seguro de vehículo -Toyota Hiace Commuter; Año 2005; Motor Nº 5L-5543754; Chasis Nº LH1748005291- Chapa N° EAC 873	Cumple
2	Seguro de vehículo -Toyota Hiace Commuter; Año 2005; Motor Nº 5L-5544226; Chasis Nº LH1748005333 - Chapa N° EAC 874	Cumple
3	Seguro de vehículo - Mitsubishi L-200 4X4; Año 2007; Motor Nº 4D56LC7995: Chasis Nº 93XJNK3407C646731 - Chapa N° EAE 025	Cumple
4	Seguro de vehículo - Mitsubishi L-200 4X4; Año 2007; Motor Nº 4D56LC2847: Chasis Nº 93XJNK3407C646258 - Chapa N° EAE 009	Cumple
5	Seguro de vehículo -Toyota Land Cruisser VX; Año 2007; Motor Nº 1HD- 0320092; Chasis Nº JTEHC05J404046009 - Chapa N° EAE 376	Cumple
6	Seguro de vehículo - Mitsubishi TRITON D/C 4x4; Año 2013; Motor Nº 4M40-UAD6472; Chasis Nº MMBJNKB70DD041911 - Chapa N° BRJ 269	Cumple
7	Seguro de vehículo - Mitsubishi TRITON D/C 4x4; Año 2013; Motor Nº 4M40-UAD6466; Chasis Nº MMBJNKB70DD041865 - Chapa N° BPR 311	Cumple
8	Seguro de vehículo - Mitsubishi TRITON D/C 4x4; Año 2013; Motor Nº 4M40UAD6468; Chasis Nº MMBJNKB70DD041835 - Chapa N° BTP 515	Cumple
9	Seguro de vehículo - Mitsubishi TRITON D/C 4x4; Año 2013; Motor Nº 4M40UAD6410; Chassis Nº MMBJNKB70DD041910 - Chapa N° BRH 987	Cumple
10	Seguro de vehículo - Mitsubishi TRITON D/C 4x4; Año 2013; Motor Nº 4M40-UAD6456; Chassis Nº MMBJNKB70DD041854 - Chapa N° EAJ 025	Cumple

Por lo expuesto, **INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros** *Cumple* con las especificaciones de cobertura requeridas.

<u>Experiencia y Capacidad Técnica:</u>

Se verificaron las documentaciones proporcionadas por el oferente seleccionado que demuestren su cumplimiento con los siguientes requisitos:

LIC. RICARDO VAESKEN F.
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

Requisitos / Empresa	INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2017 y 2018, indicando el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado.	Cumple
Declaración Jurada de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2017 y 2018. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizado deberá ser superior al 50% (cincuenta por ciento) del total denunciado.	Cumple

Por lo verificado, **INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros** *Cumple* con la Experiencia y Capacidad Técnica requerida.

En base a la evaluación realizada, es recomendación de ésta Dirección General, *Adjudicar* a la firma **INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros**, para la provisión de pólizas de seguro de vehículos de la Institución, por haber cumplido con la totalidad de los requisitos económicos, legales y técnicos; y ser econvenientes a los intereses de la Institución, de acuerdo al siguiente detalle:

INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros				
Ítem	**Descripción**	**Cant.**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Seguro de vehículo -Toyota Hiace Commuter; Año 2005; Motor Nº 5L-5543754; Chasis Nº LH1748005291- Chapa N° EAC 873	1	1.500.000	1.500.000
2	Seguro de vehículo -Toyota Hiace Commuter; Año 2005; Motor Nº 5L-5544226; Chasis Nº LH1748005333 - Chapa N° EAC 874	1	1.500.000	1.500.000
3	Seguro de vehículo - Mitsubishi L-200 4X4; Año 2007; Motor Nº 4D56LC7995: Chasis Nº 93XJNK3407C646731 - Chapa N° EAE 025	1	2.064.000	2.064.000
4	Seguro de vehículo - Mitsubishi L-200 4X4; Año 2007; Motor Nº 4D56LC2847: Chasis Nº 93XJNK3407C646258 - Chapa N° EAE 009	1	2.064.000	2.064.000
5	Seguro de vehículo -Toyota Land Cruisser VX; Año 2007; Motor Nº 1HD- 0320092; Chasis Nº JTEHC05J404046009 - Chapa N° EAE 376	1	5.412.000	5.412.000
6	Seguro de vehículo - Mitsubishi TRITON D/C 4x4; Año 2013; Motor Nº 4M40-UAD6472; Chasis Nº MMBJNKB70DD041911 - Chapa N° BRJ 269	1	2.292.000	2.292.000
7	Seguro de vehículo - Mitsubishi TRITON D/C 4x4; Año 2013; Motor Nº 4M40-UAD6466; Chasis Nº MMBJNKB70DD041865 - Chapa N° BPR 311	1	2.292.000	2.292.000
8	Seguro de vehículo - Mitsubishi TRITON D/C 4x4; Año 2013; Motor Nº 4M40UAD6468; Chasis Nº MMBJNKB70DD041835 - Chapa N° BTP 515	1	2.292.000	2.292.000
9	Seguro de vehículo - Mitsubishi TRITON D/C 4x4; Año 2013; Motor Nº 4M40UAD6410; Chassis Nº MMBJNKB70DD041910 - Chapa N° BRH 987	1	2.292.000	2.292.000
10	Seguro de vehículo - Mitsubishi TRITON D/C 4x4; Año 2013; Motor Nº 4M40-UAD6456; Chassis Nº MMBJNKB70DD041854 - Chapa N° EAJ 025	1	2.292.000	2.292.000
			TOTAL	**24.000.000**

Salvo mejor parecer, es mi Informe.

Lic. Ricardo Vaesken Ferrer
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Cuadro I - Cuadro Comparativo de Ofertas

Modalidad: Contratación Directa N° 04/2019
Nombre del llamado: ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGURO PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION" (AD REFERENDUM 2020)
ID: 372.973

						El Productor S.A. Seguros				ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros				INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros				Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales (ASUR)			
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	84131503-001	Seguro de vehículo -Toyota Hiace Commuter; Año 2005; Motor Nº 5L-5543754; Chasis Nº LH1748005291- Chapa N° EAC 873	Unidad	UNIDAD	1	N/A	Paraguay	2.322.000	2.322.000	N/A	Paraguay	2.500.000	2.500.000	N/A	Paraguay	1.500.000	1.500.000	N/A	Paraguay	2.500.000	2.500.000
2	84131503-001	Seguro de vehículo -Toyota Hiace Commuter; Año 2005; Motor Nº 5L-5544226; Chasis Nº LH1748005333 - Chapa N° EAC 874	Unidad	UNIDAD	1	N/A	Paraguay	2.400.000	2.400.000	N/A	Paraguay	3.000.000	3.000.000	N/A	Paraguay	1.500.000	1.500.000	N/A	Paraguay	2.500.000	2.500.000
3	84131503-001	Seguro de vehículo - Mitsubishi L-200 4X4; Año 2007; Motor Nº 4D56LC7995: Chasis Nº 93XJNK3407C646731 - Chapa N° EAE 025	Unidad	UNIDAD	1	N/A	Paraguay	2.892.000	2.892.000	N/A	Paraguay	3.000.000	3.000.000	N/A	Paraguay	2.064.000	2.064.000	N/A	Paraguay	2.500.000	2.500.000
4	84131503-001	Seguro de vehículo - Mitsubishi L-200 4X4; Año 2007; Motor Nº 4D56LC2847: Chasis Nº 93XJNK3407C646258 - Chapa N° EAE 009	Unidad	UNIDAD	1	N/A	Paraguay	2.892.000	2.892.000	N/A	Paraguay	3.000.000	3.000.000	N/A	Paraguay	2.064.000	2.064.000	N/A	Paraguay	2.500.000	2.500.000
5	84131503-001	Seguro de vehículo -Toyota Land Cruisser VX; Año 2007; Motor Nº 1HD- 0320092; Chasis Nº JTEHC05J404046009 - Chapa N° EAE 376	Unidad	UNIDAD	1	N/A	Paraguay	8.280.000	8.280.000	N/A	Paraguay	11.900.000	11.900.000	N/A	Paraguay	5.412.000	5.412.000	N/A	Paraguay	6.500.000	6.500.000
6	84131503-001	Seguro de vehículo - Mitsubishi TRITON D/C 4x4; Año 2013; Motor Nº 4M40-UAD6472; Chasis Nº MMBJNKB70DD041911 - Chapa N° BRJ 269	Unidad	UNIDAD	1	N/A	Paraguay	3.210.000	3.210.000	N/A	Paraguay	3.500.000	3.500.000	N/A	Paraguay	2.292.000	2.292.000	N/A	Paraguay	2.500.000	2.500.000
7	84131503-001	Seguro de vehículo - Mitsubishi TRITON D/C 4x4; Año 2013; Motor Nº 4M40-UAD6466; Chasis Nº MMBJNKB70DD041865 - Chapa N° BPR 311	Unidad	UNIDAD	1	N/A	Paraguay	3.210.000	3.210.000	N/A	Paraguay	3.500.000	3.500.000	N/A	Paraguay	2.292.000	2.292.000	N/A	Paraguay	2.500.000	2.500.000
8	84131503-001	Seguro de vehículo - Mitsubishi TRITON D/C 4x4; Año 2013; Motor Nº 4M40UAD6468; Chasis Nº MMBJNKB70DD041835 - Chapa N° BTP 515	Unidad	UNIDAD	1	N/A	Paraguay	3.210.000	3.210.000	N/A	Paraguay	3.500.000	3.500.000	N/A	Paraguay	2.292.000	2.292.000	N/A	Paraguay	2.500.000	2.500.000
9	84131503-001	Seguro de vehículo - Mitsubishi TRITON D/C 4x4; Año 2013; Motor Nº 4M40UAD6410; Chassis Nº MMBJNKB70DD041910 - Chapa N° BRH 987	Unidad	UNIDAD	1	N/A	Paraguay	3.210.000	3.210.000	N/A	Paraguay	3.500.000	3.500.000	N/A	Paraguay	2.292.000	2.292.000	N/A	Paraguay	2.500.000	2.500.000
10	84131503-001	Seguro de vehículo - Mitsubishi TRITON D/C 4x4; Año 2013; Motor Nº 4M40-UAD6456; Chassis Nº MMBJNKB70DD041854 - Chapa N° EAJ 025	Unidad	UNIDAD	1	N/A	Paraguay	3.210.000	3.210.000	N/A	Paraguay	3.500.000	3.500.000	N/A	Paraguay	2.292.000	2.292.000	N/A	Paraguay	2.500.000	2.500.000
								Total	34.836.000			Total	40.900.000			Total	24.000.000			Total	29.000.000

PODER LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES

LIC. RICARDO VAESKEN F.
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados